

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 25 DEL AÑO 2012.

No.34

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO CUARTA SECCIÓN

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

DECRETO No. 1326.-MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO PLACIDO ATILANO BAUTISTA HERNÁNDEZ, AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO ZOQUIAPÁM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA.....	PAG.2
DECRETO No. 1327.-MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA REVOCACIÓN DEL MANDATO DE LOS CIUDADANOS LUZ MARÍA CRUZ MURILLO, REGIDORA DE SALUD; ABELARDO SORIANO REYES, REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REYNALDO AQUINO JIMÉNEZ, REGIDOR DE EDUCACIÓN, TODOS DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS..	PAG.2
DECRETO No. 1329.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN Y PLANO DE ZONIFICACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA, OAXACA.....	PAG.3
DECRETO No. 1330.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE LA CIÉNEGA, ZIMATLÁN, OAXACA.....	PAG.4
DECRETO No. 1331.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC, ZIMATLÁN, OAXACA.....	PAG.5
DECRETO No. 1332.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA.....	PAG.6
DECRETO No. 1333.-MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APÓSTOL, OCOTLÁN, OAXACA.....	PAG.6
DECRETO No. 1334. MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EN SUS TÉRMINOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012, DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA.....	PAG.7



130. GABINO CUE MONTAÑALDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚM. 1334

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las facultades que le confieren los artículos 115, fracción IV, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción III, inciso c), párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, fracción LVI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y 48 de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca APRUEBA en sus términos las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Ejercicio Fiscal 2012, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, para quedar como sigue:

TABLA DE VALORES UNITARIOS POR M2 DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES PARA EL AÑO 2012

TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN			CATEGORÍA	CLAVE	VALOR \$/M2
REGIONAL			BÁSICO	JRB1	\$219.00
			MÍNIMO	JRM2	\$219.00
			MÍNIMO	JAM2	\$419.00
			ECONÓMICO	JAE3	\$670.00
			MEDIO	JAM4	\$838.00
ANTIGUA			ALTO	JAA5	\$1394.00
			MUY ALTO	JAM6	\$1838.00
			BÁSICO	HUB1	\$251.00
			MÍNIMO	HUM2	\$743.00
			ECONÓMICO	HUE3	\$1,048.00
MODERNA	HABITACIONAL	UNIFAMILIAR	MEDIO	HUM4	\$1,343.00
			ALTO	HUA5	\$1,867.00
DE PRODUCCIÓN	COMERCIO	PLURIFAMILIAR	MUY ALTO	HUM6	\$1,992.00
			ESPECIAL	HUE7	\$2,065.00
		COMERCIO	ECONÓMICO	HPE3	\$996.00
			ALTO	HFA5	\$1,331.00
		COMERCIO	ECONÓMICO	PCF3	\$1,079.00
			MEDIO	PCM4	\$1,446.00
		COMERCIO	ALTO	PCA5	\$2,159.00
			ECONÓMICO	PIE3	\$943.00
		INDUSTRIAL	MEDIO	PIM4	\$1,101.00
			ALTO	PIA5	\$1,394.00
	BODEGA	BÁSICO	PB81	\$660.00	
		ECONÓMICO	PBE3	\$838.00	
	BODEGA	MEDIO	PBM4	\$964.00	
		ECONÓMICA	PEE3	\$1,215.00	
	ESCUELA	MEDIO	PEM4	\$1,331.00	
		ALTA	PEA5	\$1,530.00	
	HOSPITAL	MEDIO	PHOM4	\$1,415.00	
		ALTO	PHOA5	\$1,684.00	
	HOTEL	ECONÓMICO	PHE3	\$1,090.00	
		MEDIO	PHM4	\$1,603.00	
HOTEL	ALTO	PHAS	\$2,117.00		
	ESPECIAL	PHE7	\$2,683.00		
ESTACIONAMIENTO	BÁSICO	CDE1	\$251.00		
	MÍNIMO	CDE2	\$597.00		
ALBERCA	ECONÓMICO	COAL3	\$1,184.00		
	ALTO	COAL5	\$1,320.00		
TENIS	MEDIO	COTE4	\$848.00		
	ALTO	COTE5	\$1,013.00		
FRONTÓN	MEDIO	COFR4	\$891.00		
	ALTO	COFR5	\$1,005.00		
COMPLEMENTARIAS	COBERTIZO	BÁSICO	COCO1	\$157.00	
		MÍNIMO	COCO2	\$209.00	
		ECONÓMICO	COCO3	\$251.00	
		MEDIO	COCO4	\$461.00	
CISTERNA	CATEGORÍA	CLAVE	VALOR \$/M2		
	ECONÓMICO	COCI3	\$618.00		
BARDA PERIMETRAL	MEDIA	COCI4	\$723.00		
	CATEGORÍA	CLAVE	VALOR \$/M2		
BARDA PERIMETRAL	MÍNIMO	COBP2	\$209.00		
	ECONÓMICO	COBP3	\$262.00		
BARDA PERIMETRAL	MEDIO	COBP4	\$314.00		

CATASTRALES
TABLA DE VALORES PARA SUELO URBANO Y SUELO RUSTICO 2012.

DISTRITO FISCAL, 000 CENTRO													
SUELO URBANO							SUELO RUSTICO						
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Comuníquese al H. Ayuntamiento para que en su caso, adecue su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, con las Tablas de Valores Unitarios para Suelo y Construcción, aprobadas por este H. Congreso.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 08 de agosto de 2012.

DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.

DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDANA
SECRETARIA.

DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA
SECRETARIA.

DIP. ALEYDA TORELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.

Por lo tanto mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento,

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 10 de agosto del 2012.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

GABINO CUE MONTAÑALDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiactac de Cabrera, Centro, Oax., a 10 de agosto del 2012.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P.A. JESÚS EMILIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

AI C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 1334, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante el cual se aprueba en sus términos las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal del año 2012, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

